



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

121-22

21 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.440/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Ana Laura QUINTEROS VEGA solicita rendir examen final de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, de forma oral y con un tribunal examinador distinto al designado habitualmente; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación fue efectuada ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, que remite la misma a la Facultad de Ciencias de la Salud por corresponder.

Que la Secretaria Académica de esta Unidad Académica, remite la nota a la Comisión de Carrera de Nutrición y al Consejo Directivo para su conocimiento y tratamiento.

Que mediante Resolución CD N° 577/21, se resolvió "*Sugerir a los docentes de la cátedra de Dietoterapia Pediátrica de la carrera de Nutrición de esta Facultad, realizar en las próximas mesas de exámenes, evaluación escrita a la alumna Ana Laura QUINTEROS VEGA, L.U. N° 612.488; previamente se deberá proveer las preguntas y grilla de corrección a la Comisión de Carrera de Nutrición, quien actuará como mediadora.*"

Que ante el nuevo planteo, la Comisión de Carrera de Nutrición considera que la alumna debe ajustarse a lo establecido en la Resolución CD N° 577/21, garantizando que el examen se realice con presencia de miembros de la Comisión de Carrera. Asimismo se proponen los integrantes del Tribunal Examinador para el examen oral de la alumna.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" del Consejo Directivo, mediante Despacho Conjunto N° 63/22, aconsejan



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

121-22

21 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.440/21

constituir el Tribunal Examinador de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica de la carrera de Nutrición, para examinar en forma oral a la Srta. QUINTEROS VEGA.

Que la alumna se encuentra inscripta para rendir el examen final en la próxima mesa del segundo llamado del Turno de Marzo de 2022, por lo que es necesario emitir el presente acto administrativo, Ad Referéndum.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EI VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Constituir el Tribunal Examinador para la actividad "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, para examinar de forma oral a la alumna Ana Laura QUINTEROS VEGA, de la siguiente manera:

Titulares: Prof. Miryam Haydeé FADEL
Prof. Claudia María Del Valle DOMINGUEZ
J.T.P. Judith María Laura CORREGIDOR

Suplentes: Prof. Mirella Beatriz PERALTA

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., notifíquese a: Comisión de Carrera de Nutrición, docentes del Tribunal Examinador, Srta. QUINTEROS VEGA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa